Comité de Evaluación Res. 215/2012

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: Contratación Directa N° 22/2012 "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado" ID 246905.

FECHA: 28 de noviembre de 2012

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 44/2012, el día 19 de noviembre de 2012, vencido el plazo de presentación de ofertas inicialmente establecido para la Contratación Directa de referencia, han presentado oferta solamente 2 (dos) oferentes: PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A. y SAMBARIE S.R.L. (LA RED) por lo cual, conforme la Resolución DNCP Nº 805/09, se ha prorrogado la fecha de entrega y apertura de ofertas para el día 26 de noviembre de 2012, según Adenda Nº 1.

En fecha 19 de abril de 2012 la UOC institucional ha comunicado la Adenda Nº 1 a los potenciales oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la cual fue difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme al procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09.
El Sobre oferta presentado por la firma SAMBARIE S.R.L. (LA RED) en fecha 19 de noviembre de 2012 ha quedado en custodia de la UOC institucional.

La segunda fecha de presentación y apertura de ofertas fue fijada para 26 de noviembre de 2012, y conforme Acta de Apertura de Ofertas Nº 48/2012, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la Contratación Directa de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y representantes de los oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	ITEM 1	ÍTEM 2
1	SAMBARIE S.R.L. (LA RED)	10.996.000	No cotiza
2	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	10.072.000	43.760.000
3	PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.	8.676.000	41.690.000
4	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero	11.800.000	58.600.000

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por el ítem y se cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) según CDP N° 060/2012.

En el Acta de Apertura de Ofertas N° 48/2012 se ha incluido la siguiente observación:
La firma SERVIMATIC hace constar que la empresa PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A. y la empresa JET TRADE S.A. hace mención a otro llamado en su carta oferta "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA MONOFÁSICA" debiendo ser ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS.

Del análisis de la observación citada, hemos constatado que efectivamente las Cartas Ofertas presentadas por PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A. y JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., en su encabezado hacen referencia a "Contratación Directa N° 22/2012 – Adquisición de Transformador de Potencia Monofásico. - ID N° 246905", y dicho error se constata en la misma Carta Invitación.
Entendemos que dicho error no constituye una desviación significativa ya que en la Carta Oferta se establecen y cotizan correctamente los bienes requeridos así como las demás informaciones requeridas, por lo cual no constituye motivo de descalificación de las ofertas y por ende se prosigue con el análisis y evaluación de las mismas.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el punto 10 de la invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **SAMBARIE S.R.L. (LA RED):** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1223253 en original debidamente firmada.
- **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1224759 en original debidamente firmada. Presentó Documento que acredite ser representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados (Marca JET y TOKIO) que le fuera solicitado por Nota de fecha 26/11/2002, cumpliendo con la presentación de todos los documentos legales exigidos.
- **PÉREZ RAMIREZ & CIA. S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1224759 en original debidamente firmada. Presentó Documento que acredite ser representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados (Marca DRONIC y TOKIO), que le fuera solicitado por Nota de fecha 26/11/2002, cumpliendo con la presentación de todos los documentos legales exigidos.

- **SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1225043 en original debidamente firmada.
  Presentó Materiales Técnicos de los bienes ofertados correspondientes a las marcas DAYSONIC y MATSUI, que le fuera solicitado por Nota de fecha 27/11/2002, cumpliendo con la presentación de todos los documentos legales exigidos.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que ninguna de las ofertas presenta errores.

En razón de que todos los bienes ofertados son de origen extranjero no se aplica el margen de preferencia a los productos de origen Nacional establecido en el Artículo 2º de la Ley N° 4558/11.

Ítem 1 - Acondicionador de aire tipo Split; 18.000 BTU:

La Oferta de precio más bajo corresponde al oferente PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A. por un monto total de Gs. 8.676.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos setenta y seis mil); pero los equipos ofertados NO CUMPLEN las especificaciones técnicas en cuanto a la capacidad del mismo, ya que oferta equipos de 12.000 BTU habiéndose solicitado equipos de 18.000 BTU, conforme consta en Tabla de Verificación Técnica que se acompaña; motivo por el cual se RECHAZA LA OFERTA para este ítem.

La segunda oferta de precio más bajo corresponde al oferente JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. por un monto total de Gs. 10.072.000 (Guaraníes diez millones setenta y dos mil); y los equipos ofertados CUMPLEN las especificaciones técnicas requeridas, conforme consta en Tabla de Verificación Técnica que se acompaña.

El oferente JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. demuestra experiencia en la provisión de bienes similares, según las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares presentados.

Ítem 2 - Acondicionador de aire de Ventana; 18.000 BTU:

La Oferta de precio más bajo corresponde al oferente PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A. por un monto total de Gs. 41.690.000 (Guaraníes cuarenta y un millones seiscientos noventa mil); pero los equipos ofertados NO CUMPLEN las especificaciones técnicas ya que los mismos no cuentan con control remoto requerido, conforme consta en Tabla de Verificación Técnica que se acompaña; motivo por el cual se RECHAZA LA OFERTA para este ítem.

La segunda oferta de precio más bajo corresponde al oferente JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. por un monto total de Gs. 43.760.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta mil); pero los equipos ofertados NO CUMPLEN las especificaciones técnicas ya que los mismos no cuentan con control remoto requerido, conforme consta en Tabla de Verificación Técnica que se acompaña; motivo por el cual se RECHAZA LA OFERTA para este ítem.

La siguiente oferta de precio más bajo corresponde al oferente SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero por un monto total de Gs. 58.600.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos mil); y los equipos ofertados CUMPLEN las especificaciones técnicas requeridas, conforme consta en Tabla de Verificación Técnica que se acompaña.

El oferente SERVIMATIC demuestra experiencia en la provisión de bienes similares, según las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios similares presentados.

En base a lo expuesto, el monto total a ser adjudicado se detalla a continuación:

Item	Descripción	U.M.	Cant.	OFERENTE	MONTO Gs.
1	Acondicionador de aire tipo Split; 18.000 BTU	Un.	4	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	10.072.000
2	Acondicionador de aire de ventana; 18.000 BTU	Un.	20	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero	58.600.000
				TOTAL Gs.	**68.672.000**

El monto total a ser adjudicado, de Gs. 68.672.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil) supera el monto disponible para la contratación según CDP N° 060/2012, que asciende a la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).

Comité de Evaluación Res. 215/2012

Por lo expuesto corresponde disminuir las cantidades de los Bienes especificados originalmente en el Anexo 3, sin alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los documentos de la convocatoria, proponiéndose reducir 3 (tres) unidades del ítem 2, según detalle:

Item	Descripción	U.M.	Cantidad INICIAL	Cantidad REDUCIDA	OFERENTE	MONTO REDUCIDO Gs.
1	Acondicionador de aire tipo Split; 18.000 BTU	Un.	4	4	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	10.072.000
2	Acondicionador de aire de ventana; 18.000 BTU	Un.	20	**17**	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero	49.810.000
					TOTAL A ADJUDICAR Gs.	**59.882.000**

Con la reducción propuesta, el monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. 59.882.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil), para lo cual existe disponibilidad presupuestaria.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja por ítem, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas y que poseen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 22/2012 "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado" a las siguientes firmas:

1) **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** (RUC 80052965-0), para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 1, por un monto total de Gs. 10.072.000 (Guaraníes diez millones setenta y dos mil), según detalle: 4 (cuatro) equipos Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU.

2) **SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero** (RUC 2318880-4), para la provisión de los bienes contemplados en el ítem 2, por un monto total de Gs. 49.810.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos diez mil), según detalle: 17 (diecisiete) equipos Acondicionador de aire de ventana de 18.000 BTU.

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados; Actas de Apertura de Ofertas N° 44/2012 y N° 48/2012; CDP N° 060/2012; y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 215 del 5 de julio de 2012.

Arq. CARLOS TOMASSONE
Responsable UOC

Lic. WILMA WIEMANN
Jefa Interina Dpto. de Viáticos

Dra. CARMEN L. RUIZ DIAZ
Secretaria Privada Presidencia

Abg. DELIA HAIDEE GUERRERO
Abogada Dictaminante

Ing. E.H. CARMEN A. COHENE
Jefa Dpto. Coop. Nac. e Internacional

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria — IPTA — Viva Paraguay

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 22/2012 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos (punto 10 del Anexo I de la Carta Invitación)	SAMBARIE S.R.L.	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	SERVIMATIC de Eliezer M. Caballero
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 **(*)**	SI	SI	SI	SI
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(*)**	SI	SI	SI	SI
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	SI	SI	SI
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI	SI	SI	SI
e	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI	SI	SI	SI
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	SI	SI	SI	No aplica
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) **(*)**	SI	SI	SI	No aplica
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas **(*)**	SI	SI	SI	SI
i	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	SI
j	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	SI	SI	SI	SI
k	Formulario de Datos del Oferente, según formulario en Anexo 2	SI	SI	SI	SI
l	Documento que acredite ser fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados	SI	SI*	SI*	SI
m	Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados, que permitan verificar si los mismos cumplen las especificaciones técnicas requeridas	SI	SI	SI	SI*
m	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes similares a lo propuesto (con instituciones del estado o privadas). Deberá acreditar al menos 1 (un) contrato similar en el último año.	SI	SI	SI	SI
o	Carta de Garantía de 1 año como mínimo sobre los bienes ofertados	SI	SI	SI	SI
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1223253**	**1224759**	**1224496**	**1225043**

Obs. **1) JET TRADE ELECTRODIMÉSTICOS S.A.:** Presentó Documento que acredite ser fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados, que le fuera solicitado por Nota de fecha 26/11/2012.

2) PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.: Presentó Documento que acredite ser representante o distribuidor autorizado, que le fuera solicitado por Nota de fecha 26/11/2012.

3) SERVIMATIC: Presentó Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados de marca MATSUI, que le fuera solicitado por Nota de fecha 27/11/2012.

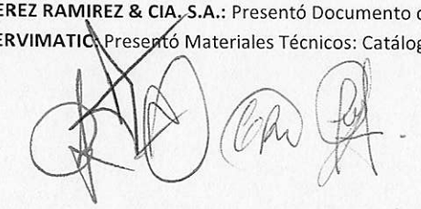

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria — IPTA — Viva Paraguay

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 22/2012 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

TABLA DE VERIFICACION TECNICA

	SAMBARIE S.R.L.	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	SERVIMATIC de Eliezer M. Caballero
ITEM 1: Acondicionador de aire tipo Split; 18.000 BTU				
MARCA:	YAIR	JET	DRONIC	DAYSONIC
MODELO:	LARED 10-W50	18000BTU	12000	ASD-18000
PROCEDENCIA:	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA
EXIGIDO EN CARTA INVITACION	**EQUIPO OFERTADO**	**EQUIPO OFERTADO**	**EQUIPO OFERTADO**	**EQUIPO OFERTADO**
Provisión e Instalación de acondicionadores de Aire de 18.000 BTU Tipo Split, F/C, con control remoto, fácil lavado de filtro, sistema direccional automático de aire, motor rotativo de silencio con termostato.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE: Equipo ofertado es de 12.000BTU**	CUMPLE
GARANTÍA 12 (doce) meses como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM 2: Acondicionador de aire de ventana; 18.000 BTU				
MARCA:	NO COTIZA	TOKIO	TOKIO	MATSUI
MODELO:		TOKYCH-18BT	T96-AATOKYCH-18BT	CS465
PROCEDENCIA:		CHINA	CHINA	CHINA
EXIGIDO EN CARTA INVITACION		**EQUIPO OFERTADO**	**EQUIPO OFERTADO**	**EQUIPO OFERTADO**
Provisión de acondicionadores de Aire de ventana de 18.000 BTU, F/C, con control remoto, fácil lavado de filtro, sistema direccional automático de aire, motor rotativo de silencio con termostato		**NO CUMPLE: Equipo ofertado no posee Control Remoto**	**NO CUMPLE: Equipo ofertado no posee Control Remoto**	CUMPLE
GARANTÍA 12 (doce) meses como mínimo		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria — IPTA — Viva Paraguay

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 22/2012 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.

RUC: 80052965-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Gs.
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split; 18.000 BTU	Unidad	4	JET	China	2.518.000	10.072.000
								10.072.000

OFERENTE: SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero

RUC: 2318880-4

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Gs.
2	40101701-001	Acondicionador de aire de ventana; 18.000 BTU	Unidad	17	MATSUI	China	2.930.000	49.810.000
								49.810.000